
**INFORME DE COMISARIO
DE
TRANS POCUNLA S.A.**

*El suscrito dando cumplimiento a las funciones de comisario de la compañía **TRANS POCUNLA S.A.** he procedido a revisar los estados financieros y los anexos presentados por la administración de la empresa y que corresponden al período comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis.*

Del examen realizado a los estados financieros se determinó que la compañía no tuvo movimiento durante el año dos mil dieciséis, por tanto, no se realizó ningún análisis ni verificación alguna.

He determinado que se la compañía continúa adeudando al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por aportes no cancelados por afiliación del señor gerente de la compañía, Este incumplimiento le está significando a la compañía un contingente de carácter económico que estimado a la fecha es de unos cuatro mil dólares más los correspondientes intereses y multas.

Los libros sociales, actas de juntas generales, expedientes de juntas, libro y talonarios de accionistas, no existen.

El impuesto por concepto de patente municipal, impuesto sobre los activos totales y contribución para la Superintendencia de Compañías se encuentran pendientes de pago los valores correspondientes al último año.

La compañía no tiene activos fijos porque los vehículos se encuentran a nombre de los respectivos socios.

La nómina de los socios fundadores no son los que se encuentran actualmente por cuanto han existido varias transferencias de acciones las cuales no han sido registradas en la empresa ni en la Superintendencia de Compañías; por cuanto los nuevos accionistas no han presentado la documentación correspondiente.

RECOMENDACIONES:

En cuanto a las recomendaciones realizadas en los años anteriores y ratificadas para el presente año, estas no han sido aplicadas, a saber:

- *Sugiero que se realice el pago respectivo o se llegue a un acuerdo de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.*
- *Que se elabore y se actualice los libros sociales de la compañía.*
- *Que se realice los trámites ante el Municipio de Nabón, con el fin de cancelar los impuestos municipales.*
- *Que se realice los trámites ante la Superintendencia de Compañías con el fin de actualizar la nómina de los accionistas.*

Espero que estas recomendaciones sean cumplidas por la administración a fin de evitar contingentes futuros a la compañía como glosas, multas, clausuras, etc.

Para concluir debo manifestar mi agradecimiento a los señores administradores de la compañía, los cuales me han brindado todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



Ing. Com. Fabián Solano Bernal
Comisario

Cuenca, marzo del 2017